



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CUSCO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"



Cusco, 18 DIC 2017

OFICIO MÚLTIPLE N° 648 - DRE-C/DIGEP/ U-ETP - 2017

SEÑOR : DIRECTOR DE LA UGEL

ASUNTO : Remitir resultados de bonificación por discapacidad en evaluación del proceso de concurso de ascenso de escala para Educación Técnico Productiva.

REFERENCIA : Resolución Ministerial N° 688-2017-MINEDU
Resolución de Secretaría General N° 209-2017-MINEDU
Resolución Ministerial N° 433-2017-MINEDU,



Es grato dirigirme a usted para expresarle mi saludo y manifestar que de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 688-2017-MINEDU que contiene el cronograma del Concurso, el mismo que se encuentra redactado conforme al anexo 2 que forma parte de la mencionada resolución.

Al mismo tiempo sírvase remitir los resultados de bonificación por discapacidad en la evaluación del proceso de concurso de ascenso de escala para Educación Técnico Productiva, (si corresponde).

Recordándole que de acuerdo al cronograma la publicación de resultados finales del concurso será el día 20 de diciembre.

Agradeciendo anticipadamente su atención al presente, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente.

Dr. Elias Mejendrez Velasco
DIRECTOR REGIONAL

EMV/DRE C
LAT/DGP
LCD/U-ETP